

MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2016

INE

CREAN INE-LANDIA DE MIL 100 MILLONES DE PESOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) avanza en un megaproyecto que costará más de mil 100 millones de pesos y que tendrá plazas, museo, gimnasios, huertos y hasta un bosque. El INE no sólo cambiará de imagen y construirá dos torres de 14 niveles, sino que también alista una remodelación que incluye otras ocho edificaciones, un Museo de la Democracia, nueve plazas y áreas externas. De igual forma, 11 adecuaciones viales, peatonales y vehiculares, nueva acústica del auditorio, una macrosala de usos múltiples, áreas deportivas y estacionamientos. La empresa ganadora de la licitación deberá remodelar 21 mil metros cuadrados, diseñar y ejecutar obra nueva en 77 mil metros cuadrados y acondicionar espacios y jardines en otros 16 mil metros. Según el INE, el nuevo Conjunto Tlalpan tiene un concepto ciudadano. “Es la imagen de una institución gubernamental que representa a la ciudadanía tanto en sus espacios abiertos y áreas verdes, que debe expandir los límites del ámbito laboral e incentivar la activación física, el respeto por el medio ambiente y el sentido de comunidad”, señala. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 11, GUADALUPE IRÍZAR)

SALA SUPERIOR

LAS RESOLUCIONES Y ACCIONES PROGRESIVAS EN PARIDAD DE GÉNERO Y COMUNIDADES INDÍGENAS RECONOCEN DERECHOS: GONZÁLEZ OROPEZA

Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del TEPJF, indicó que el organismo jurisdiccional ha emitido resoluciones e implementado acciones progresivas en favor de dos temas relevantes como son la paridad de género y comunidades indígenas, a fin de reconocer sus derechos. Al pronunciar la conferencia magistral “Derechos indígenas. Usos y costumbres en materia electoral”, en el marco del Diplomado “La aplicación judicial del bloque de constitucionalidad a partir de la reforma en derechos humanos”, el Magistrado de la Sala Superior indicó que estos principios generales no están reconocidos en la legislación o tratados internacionales, pero animan en el contexto de declaraciones internacionales o jurisprudencia comparada. El magistrado González Oropeza explicó que la legislación alternativa es posible, ya que los jueces pueden reconocer un derecho derivado de un principio general. “Cada integración de la Sala Superior ha aportado en el tratamiento y creación de tesis; además de paridad e indígenas, tenemos el caso de los partidos políticos como autoridad. Esto puede ser obvio, pero no lo es en todo el mundo; por ejemplo, en Francia, Italia o Estados Unidos a los partidos políticos no se les trata como entes de interés público, allá son asociaciones, grupos o fracciones que están un tanto al margen de la ley”, dijo. Mencionó que una de las materias en las cuales se han registrado avances es la paridad de género, en la que la interpretación y los tratados internacionales han permitido la progresividad para resolver los casos. “En este tema la jurisprudencia superó las tesis en cuotas de género que constituían lo más avanzado”. “Hemos avanzado más en paridad de género, ya que se estableció en la Constitución el principio dirigido sobre todo a los órganos legislativos, pero la jurisprudencia extiende el margen y se va a otros ámbitos como los municipios. Creamos el concepto horizontal para hacer efectiva la paridad en el número de municipios”, agregó. En la conferencia magistral ofrecida en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), el Magistrado mencionó que otra materia se refiere a comunidades indígenas, en las que se han registrado resoluciones progresistas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; VÉRTIGO POLÍTICO.COM, RICARDO PÉREZ; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; RED-CRUCERO.COM, DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; DIARIO FUERZA DEL ESTADO DE MÉXICO, NOTIMEX; HOT TAMAULIPAS.NET, NOTIMEX)

MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2016

EN UN CONTEXTO DEMOCRÁTICO ES IMPORTANTE QUE LAS SENTENCIAS DEL TEPJF SE ACATEN Y SE DISCUTAN: CÓRDOVA VIANELLO

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), resaltó la importancia de que en un contexto democrático las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se acaten y se discutan, a fin de tener un andamiaje legal e institucional más robusto. Indicó que ha habido sentencias con las que la autoridad administrativa no ha estado de acuerdo, por lo que consideró indispensable que el INE y el TEPJF no se cierren a las valoraciones que desde fuera se hacen de las resoluciones. “Por eso siempre he sostenido que cuando el Tribunal Electoral y el INE se hablan, se entienden, cuando en el Tribunal se comprenden las preocupaciones que nosotros tenemos como autoridad administrativa y por otro lado nosotros podemos, a partir de los criterios del Tribunal, ir configurando nuestras decisiones, las cosas funcionan muy bien”, expresó. Entrevistado por Guadalupe Juárez en el programa Justicia Electoral a la Semana, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, el Consejero Presidente del INE dijo que la interpretación de la última reforma electoral de 2014 ha sido muy compleja, por lo que en la medida en que se discutan las normas, los criterios y las decisiones se tendrá un andamiaje legal e institucional mucho más sólido. Córdova Vianello destacó el rol de la jurisdicción electoral en la que se resuelven de manera institucional los conflictos, a través de juicios en los que se presentan pruebas que se valoran y resuelven, de cara a la sociedad. Asimismo, se refirió al proceso de fiscalización que se desarrolló durante las recientes elecciones, en el que 52% de los candidatos no reportó sus operaciones de ingresos y egresos de campaña en tiempo y forma, situación que subsanó después 93% de los candidatos. En este contexto, reconoció la jurisprudencia de la Sala Superior del TEPJF, en la que estableció que la entrega extemporánea de informes de ingresos y gastos no es una falta de forma, sino una falta sustantiva. El Consejero Presidente del INE manifestó que las autoridades electorales tienen que asumir que la preparación de una elección tan compleja como la que se desarrollará en 2018 “lleva su tiempo y será complicada, porque será la más grande de la historia, y se tendrán que instalar unas 154 mil casillas en el país”. Detalló que se renovarán a nivel federal la Presidencia de la República, el Senado y la Cámara de Diputados, y los comicios serán concurrentes con elecciones en 29 de los 32 estados, excepto Nayarit, Baja California y Tlaxcala. Córdova Vianello sostuvo que las elecciones del pasado 5 de junio fueron un éxito al no presentarse focos rojos ni dificultades insalvables, lo cual significó que 16 casillas no fueron instaladas y que se lograra la alternancia en ocho de 10 gobiernos de la República. Respecto de la elección de la Asamblea Constituyente estimó que se trató de una elección exitosa y que 2 millones 200 mil votos representan una buena base de legitimidad de un proceso organizado en cuatro meses y una convocatoria a las urnas fuera de calendario. El programa Justicia Electoral a la Semana se difunde todos los martes a las 9:00 horas por www.te.gob.mx/plataformaelectoral, además de que se puede seguir en línea y descargar bajo demanda. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, MISAEL ZAVALA; LA PRENSA, NACIONAL, P. 9, ARTURO R. PANSZA; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, MISAEL ZAVALA; OVACIONES.COM, PATRICIA RAMÍREZ; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX; AGENCIA NVM.COM, DANIEL LOZADA; EL MERCURIO DE TAMAULIPAS.COM, REDACCIÓN; PERIÓDICO LA VOZ.COM, AGENCIA; EL SIGLO DE DURANGO.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, REDACCIÓN; EL DIARIO DE COAHUILA.COM, REDACCIÓN; EL DICTAMEN.MX, REDACCIÓN; PULSO DIARIO DE SAN LUIS.COM, EL UNIVERSAL; INFORMACIÓN TOTAL.COM, NOTIMEX; NOTIRADAR.COM, QUADRATÍN; MONITOR TLAXCALA.COM, REDACCIÓN; HOY SAN LUIS.MX, NOTIMEX; CANAL 7 SLP.COM, REDACCIÓN; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; NET NOTICIAS.MX, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; PORTAL POLÍTICO.TV, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; CORPORACIÓN COMUNICATIVA OJEDA.WORDPRESS.COM, REDACCIÓN; MISIÓN POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; DIRECTORIO DE DIARIOS.COM, INFORMADOR)

MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2016

AUTORIDAD ELECTORAL CONOCERÁ INFORME DE EGRESOS Y GASTOS DE COMICIOS

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) conocerá este miércoles el cumplimiento de informes de ingresos y gastos de campaña, así como el reporte de operaciones en el Sistema Integral de Fiscalización, de los ocho mil 271 candidatos postulados en los 14 estados que celebraron comicios el 5 de junio. De acuerdo con el informe, las y los candidatos a gobernador, diputado local, presidente municipal, concejal, síndico de mayoría relativa, presidente de comunidad y diputado a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, registraron un total de 122 mil 938 operaciones sobre sus ingresos y egresos durante las campañas. Ello, debido a que la ley electoral establece que una vez concluidas las campañas, los partidos, sus candidatos y los abanderados independientes tienen tres días para enviar sus informes de ingresos y gastos al INE. A partir de ese momento, la Unidad Técnica de Fiscalización tendrá 10 días para revisar los reportes para identificar posibles errores u omisiones, y de encontrarlos deberá informar a las y los candidatos para que los corrijan o en su caso aclaren algún dato antes del 19 de junio. Luego, la Unidad de Fiscalización deberá elaborar en un plazo de 10 días un dictamen y en su caso proponer posibles sanciones ante la Comisión de Fiscalización, que a su vez cuenta con seis días más para revisar la propuesta antes de remitirla al Consejo General. También resolverá cuatro quejas y cinco acatamientos de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en materia del origen y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de partidos políticos nacionales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; WN.COM, TERRA)

SE APRESTAN EN EL PRD A TERMINAR LA ERA DE DOMINIO DE “LOS CHUCHOS”

La mayoría de las corrientes que integran el Partido de la Revolución Democrática (PRD) se aprestan a poner fin al dominio de “Los Chuchos” al acordar la llegada de Alejandra Barrales Magdaleno, actual secretaria de Educación de la Ciudad de México, a la dirección nacional del sol azteca. El próximo sábado, en la reunión del Consejo Nacional de los perredistas, concluirá la etapa de dominio y control ejercido, desde 2008, por Jesús Ortega, Jesús Zambrano y Guadalupe Acosta Naranjo. Las corrientes ADN, Vanguardia Progresista, Patria Digna, IDN, Frente de Izquierda Democrática y un sector de Foro Nuevo Sol, que integran más de 65% de los votos en el Consejo Nacional, presentarán a Barrales Magdaleno como su propuesta para remplazar a Agustín Basave. Solos, con una tercera parte de los integrantes del Consejo Nacional, resultarán en minoría “Los Chuchos”, “Los Galileos” y otro sector de Foro Nuevo Sol. Ayer, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) discutió el contenido de la convocatoria para la reunión del Consejo Nacional del próximo sábado y ponderó los dos escenarios, que también implican la elección de la nueva dirigencia del partido: si el periodo que habrá de abarcar Alejandra Barrales concluye el primero de octubre de 2017 o que se alargue por cinco meses para adelantar la elección del CEN y del Consejo Nacional perredista. Así concluirá la etapa de dominio y control absoluto del PRD, por parte de Nueva Izquierda. Éstos comenzaron su etapa al frente de ese partido en 2008, cuando se registró el fraude electoral contra Alejandro Encinas por parte de Jesús Ortega. Ese desaseo fue conocido posteriormente en las filas del sol azteca como el Chuchinero, en momentos en que Leonel Cota Montaña terminó su encargo en medio de una ola de cuestionamientos por su mediocre participación como dirigente del PRD. En aquellos años, Ortega Martínez fue ratificado como dirigente perredista por una sentencia emitida desde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Anoche, durante una reunión de los integrantes del CEN perredista y de los representantes de las corrientes de ese partido, se daba forma al bloque mayoritario de respaldo a Alejandra Barrales, no obstante, algunas voces se pronunciaban en favor de Pablo Gómez, pero otras cuestionaban el papel de éste durante la dirección de “Los Chuchos” y sus omisiones en el proceso de aprobación de la Ley Televisa. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ROBERTO GARDUÑO)

MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2016

AFIRMA MONREAL QUE NO PACTARÁ CON TELLO

David Monreal, quien contendió con Morena por la gubernatura de Zacatecas, adelantó que su partido no pactará con el Revolucionario Institucional (PRI), al que considera sinónimo de corrupción. “En Morena no vamos a sentarnos a acordar nada con el gobierno, porque luchamos contra esta forma de gobierno, contra la corrupción, la deshonestidad, contra las malas prácticas y, por tal motivo, no vamos a avalar la elección ni a hacer pacto alguno con Alejandro Tello”, sostuvo. Agregó que no reconocerán la gestión de un sujeto que llegó al poder gracias a la intervención ilegal y el uso de las corporaciones policiacas para inhibir el voto libre. “Como movimiento demandamos la anulación de la elección, no podemos avalar a un gobierno que pretende llegar al poder por la vía de la compra y coacción del voto y la intimidación mediante el uso abusivo de las fuerzas del Estado de manera ilegal. Estamos en espera de la resolución judicial y con base en ello actuaremos”, señaló. El morenista indicó que agotará todas las instancias legales; hasta entonces habrá de fijar postura. (REFORMA.COM, GERARDO ROMO)

REALIZA IEM FASE INFORMATIVA A COMUNIDAD INDÍGENA DE PICHÁTARO

Atendiendo a la resolución SUP-JDC 1865/2015 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), autoridades de San Francisco Pichátaro, municipio de Tingambato, Michoacán, en conjunto con autoridades del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), celebraron la fase informativa de la consulta libre, previa e informada, respecto de la responsabilidad de la interferencia de los recursos económicos que le corresponden. Ramón Hernández Reyes, consejero presidente del IEM, precisó algunos de los alcances de la resolución emitida por el TEPJF, la cual, dijo, reconoce a la comunidad purépecha de San Francisco Pichátaro su derecho de libre determinación, autonomía y autogobierno para participar en los procesos de toma de decisiones en la esfera estatal que pueda afectarlos. Mientras tanto, el consejero Humberto Urquiza Martínez, quien preside la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas, expuso los puntos a valorar por la comunidad en caso de que sea aprobado un nuevo modelo de gobierno de acuerdo con sus sistemas normativos. (QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; EL DESPERTAR.COM, JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ LÓPEZ)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

MARTÍN DEL CAMPO PODRÍA SER INHABILITADO DE SU CARGO TRAS RESOLUCIÓN DEL TEPJF: VARONA RODRÍGUEZ

Jorge Varona Rodríguez, líder de la bancada mixta integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) en el Congreso de Aguascalientes, dio a conocer que tras la resolución de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que determina que Juan Antonio Martín del Campo, alcalde de Aguascalientes, sí violó la ley al promocionar obras en distintos espacios radiofónicos, éste podría ser sancionado hasta con la inhabilitación. El legislador comentó que si bien aún esta resolución no es definitiva, toda vez que fue emitida por la Sala Especializada y todavía puede ser impugnada, las sanciones van desde una amonestación pública hasta ser inhabilitado del servicio público. (METROPOLITANO.AGS.BLOGSPOT.COM, LIZETH LÓPEZ VELARDE RAMÍREZ)

MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2016

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

ABRIRÁN SU 3DE3 INFODF E LEDF

Contrario a la postura de los jueces capitalinos, los consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y comisionados del InfoDF preparan sus declaraciones patrimoniales, fiscales y de intereses para cumplir con la nueva Ley de Transparencia y difundir su 3de3. Alejandro Torres, comisionado del InfoDF, y Mario Velázquez, presidente del IEDF, adelantaron que el proceso puede tardar hasta seis meses. El artículo tercero transitorio de la nueva ley local fija un plazo de 180 días naturales —contados a partir del 6 de mayo— para que el InfoDF emita los lineamientos que deberán atender todos los entes obligados. Por su parte, Velázquez aseguró que la Contraloría Interna ya tiene la información de sus servidores públicos y dicha área elaborará las versiones públicas que difundirán en Internet. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, ALBERTO ACOSTA)

PAN AMAGA CON DESDEÑAR VOTOS

A pesar de que gracias al voto popular lograron siete lugares en la Asamblea Constituyente, el PAN capitalino amenazó con no cumplir el mandato de los capitalinos y faltar a los trabajos de la elaboración de la Carta Magna. Mauricio Tabe, dirigente del partido en la Ciudad de México, señaló que debe darse a conocer el proyecto de Constitución que elabora el grupo redactor designado por Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino. También pidió convocar cuanto antes a las dirigencias de los partidos locales a una primera reunión para conocer el primer borrador del proyecto de Constitución local. Tabe advirtió que si no hay consenso, el PAN podría no participar en la aprobación de la Constitución. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1 Y 3, GEORGINA OLSON)

HIDALGO

RETIENEN Y GOLPEAN A ALCALDE HIDALGUENSE

Una turba de vecinos retuvo y golpeó a Asael Hernández Cerón, alcalde de Tezontepec de Aldama, Hidalgo, quien también funge como presidente estatal del PAN. Según los primeros reportes, los hechos se dieron poco antes de las 23:00 horas cuando vecinos de las comunidades Panuaya y Presas fueron hasta el domicilio del presidente municipal a exigirle la apertura de la carretera principal, la cual el edil se niega a abrir, para rehabilitarla. También le reclaman pagar una fianza de 100 mil pesos. Se lo llevaron por la fuerza a San Isidro Presas, donde está retenido. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, EMMANUEL RINCÓN)

OAXACA

PIDEN AL EJÉRCITO EN NOCHIXTLÁN

Regidores de Nochixtlán, Oaxaca, urgieron al gobierno federal la presencia del Ejército y la dotación de recursos para reparar los daños causados durante el enfrentamiento entre simpatizantes de la CNTE y policías federales el pasado 19 de junio. “Obviamente que no mande a la Policía Federal o del Estado; el Ejército, que no está muy quemado, pero debe llegar ya. El gobierno se debe coordinar con el ayuntamiento”, exigió Pedro Chávez, regidor de

MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2016

ese municipio. Los representantes de Nochixtlán, entre ellos Chávez y los regidores Manuel López Luna, Gerardo Ramos y Flor Avendaño, así como el síndico Adolfo Silva, acudieron a la capital de Oaxaca para pedir ayuda. Por otra parte, los regidores oaxaqueños acusaron que grupos ligados a Morena pretenden sacar “raja” política de la batalla de Nochixtlán. Aseguraron que la comisión que acudió a la Secretaría de Gobernación (Segob) fue controlada por ese partido político. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, BENITO JIMÉNEZ)

QUINTANA ROO

IMPUGNAN ANTE PGR AL EQUIPO DE BORGE

Asociaciones civiles de Quintana Roo buscan revertir mediante diversos recursos jurídicos, incluso ante la Procuraduría General de la República (PGR), los nombramientos del gobernador Roberto Borge Angulo aprobados la semana pasada. Un equipo de especialistas trabaja en la vía de los amparos colectivos y en eventuales acciones de inconstitucionalidad, informó Leopoldo Cruz Navarro, presidente de la Barra de Abogados de la Riviera Maya A.C. También se explora la posibilidad de presentar una acción de inconstitucionalidad por la actuación de los diputados locales salientes e iniciar juicios políticos o denuncias de responsabilidad contra los actores intelectuales y materiales del Ejecutivo, Legislativo y municipios. En lo general, precisó, serán combatidas las designaciones del fiscal general, de magistrados en el Tribunal de Justicia y del titular de la Auditoría Superior del Estado. (REFORMA, ESTADOS, P. 12, PEDRO DIEGO TZUC)

SONORA

EMBARGA SAT UN RANCHO DE LUJO DE PADRÉS

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) embargó el rancho Pozo Nuevo perteneciente a Guillermo Padrés Elías, ex gobernador panista de Sonora. La enorme y suntuosa propiedad, ubicada en Bacanuchi, en el municipio de Arizpe, en la sierra de Sonora, está en custodia de las autoridades federales por un millonario adeudo fiscal. Documentación oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), fechada el 17 de junio de 2016, establece que el importe actualizado del adeudo asciende a un millón 539 mil 683 pesos. Según la solicitud de inscripción de embargo, el aseguramiento fue concretado por la Administración General de Recaudación del SAT y notificado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio para evitar que los Padrés Elías vendan o traspasen la propiedad para evitar acciones de la autoridad. Por otra parte, Julio César Padrés Elías, uno de los hermanos de Guillermo, engañó al fisco con una dirección falsa, lo que se suma a otras irregularidades que había cometido y que llevaron al SAT a congelar sus cuentas bancarias. De acuerdo con una notificación realizada por estrados el pasado 2 de junio, el SAT puntualizó que el sello digital que el hermano de Padrés Elías utilizaba para emitir facturas había quedado suspendido, tras detectar irregularidades en sus operaciones y no responder ante las autoridades. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 2, DANIEL SÁNCHEZ DÓRAME; REFORMA, ESTADOS, P. 12, GONZALO SOTO)

MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2016

INFORMACIÓN RELEVANTE

PRESIDENTA DEL PRI SE APUNTA PARA EL ESTADO DE MÉXICO

Carolina Monroy del Mazo, presidenta nacional del PRI, afirmó que sí le interesa ser la candidata del Revolucionario Institucional al gobierno del Estado de México en las elecciones del próximo año, pero pidió esperar los tiempos políticos. “Faltan algunos meses para que inicie el proceso electoral en mi estado y seguramente llegado el momento se platicará, habrá que esperar los tiempos. Alguna vez lo dije ya, desde luego, a quienes nos hemos formado en política nos interesa, para mí sería un honor, pero habrá que esperar los tiempos y desde luego que me gustaría”, aseguró en conferencia de prensa. En el Salón Presidentes de la CTM, acompañada por el Comité Nacional de esa Confederación que dirige Carlos Aceves del Olmo, Monroy del Mazo expresó que una vez que termine su encomienda como dirigente nacional del PRI regresará a la Secretaría General del partido, cargo para el cual fue electa. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES Y JULIÁN SÁNCHEZ)

LA PRIORIDAD PARA EL PAN, ELECCIONES DE 2017: CREEL MIRANDA

Santiago Creel Miranda, presidente de la Comisión de Elecciones del PAN, afirmó que antes de pensar en 2018 la prioridad del partido será dar resultados en aquellos estados donde ganaron el pasado 5 de junio y preparar las elecciones de 2017 en el Estado de México, Coahuila y Nayarit, donde será “un gran reto”. En entrevista, dijo que el electorado les dio un voto de confianza el pasado 5 de junio que no van a desaprovechar y por eso los gobiernos panistas tendrán que dar buenos resultados a corto plazo, rendir cuentas de manera pública, fuera del escándalo y corregir lo malo de los gobiernos salientes. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, REDACCIÓN)

EN EXTRAORDINARIO DEL MARTES, CONGRESO DEBATE LEY 3DE3

El Congreso de la Unión convocará un periodo extraordinario a realizarse el 5 de julio, para discutir y votar las observaciones del Ejecutivo federal a la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que excluyen a los empresarios de la obligación de presentar declaraciones patrimonial, fiscal y de interés. En el Senado de la República, Emilio Gamboa, coordinador del PRI, informó que hasta la tarde de ayer había entrado en contacto con 40 de los 55 integrantes de su bancada y expresaron su acuerdo con los términos de las observaciones del Presidente. Fernando Herrera, coordinador del PAN, informó la decisión de su grupo de no aceptar “en sus términos” las observaciones del Ejecutivo. Mientras Roberto Gil Zuarth, presidente del Senado, dijo que los panistas irán en favor de la máxima publicidad de las tres declaraciones de los particulares. En su sesión de hoy, el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso dará entrada al veto presidencial que Peña Nieto remitió el 23 de junio, y será turnado a las comisiones dictaminadoras del Sistema Nacional Anticorrupción en el Senado. Otra línea de confrontación se abrió, además, en la interpretación de lo que se puede legislar en un veto presidencial. Gamboa Patrón señaló que se vota “sí” o “no”, sin margen para cambiar ni una coma al texto enviado por el jefe del Ejecutivo en las observaciones que presentó al Congreso. Por su parte, Gil Zuarth sostuvo que es posible la vía de aplicar cambios al texto de Peña Nieto. Con todo, se requiere de la mitad más uno de los votos emitidos en la sesión para que sean válidas las observaciones del Ejecutivo, pero para el efecto de rechazarlas se requiere de una mayoría de dos tercios de la votación emitida por la asamblea. El veto presidencial —el primero que presenta Peña Nieto a un decreto del Congreso— llegó al Senado la noche del jueves pasado y hoy podrá ser turnado a las comisiones dictaminadoras, para discutirlo el 5 de julio, como acordaron los coordinadores de las fuerzas políticas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, JUAN ARVIZU Y ALBERTO MORALES)

MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2016

BOLETOS DE AVIÓN DE HASTA 213 MIL PESOS EN EL SENADO: REPORTE

A pesar del acuerdo de austeridad para los viajes internacionales, el Senado de la República sigue pagando boletos de avión con costos que van de los 150 mil a los 213 mil pesos por legislador. De acuerdo con el reporte de Viajes Internacionales, que elaboran la Secretaría General de Servicios Administrativos, la Tesorería y la Unidad de Pago a Senadores, en el primer trimestre del año fueron cinco los senadores —tres del PRI y dos del PAN— quienes gozaron de boletos de avión, cuyo costo fue superior a los 150 mil pesos. Se trata de los senadores priistas Marcela Guerra, a quien se le pagó un boleto de avión de 186 mil 652 pesos a Ottawa, Canadá, para asistir a la 39 Reunión del Consejo de Administración de ParlAmericas, del 9 al 11 de marzo; a su compañera Graciela Ortiz se le pagó un boleto de 209 mil 323 pesos para asistir a la Unión Interparlamentaria y la ONU-Mujeres en Nueva York, Estados Unidos, del 14 al 15 de marzo. Mientras que a su compañero, el senador Raúl Pozos Lanz, la Cámara alta le pagó un vuelo por 213 mil 33 pesos para acudir a Lusaka, Zambia, a la Sesión Ordinaria del Grulac y a la 34 Asamblea de la Unión Interparlamentaria. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

EXIGEN DETENER AGANDALLE; ACUSAN AL PRI DE PROTEGER A DUARTE JÁQUEZ

El Senado de la República se lanzó contra los gobernadores del PRI señalados por buscar impunidad a través del nombramiento de última hora de funcionarios, fiscales y magistrados para no ser sancionados por presuntos actos de corrupción. Al menos son tres los mandatarios que caen en este supuesto: Javier Duarte de Ochoa, de Veracruz; César Duarte Jáquez, de Chihuahua, y Roberto Borge Angulo, de Quintana Roo. Roberto Gil Zuarth, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara alta, exigió poner un freno al agandalle de los gobernadores que buscan protegerse para evitar la cárcel. “Esto es un tema fundamentalmente político, y el agandalle político tiene que resolverse con responsabilidad política”, manifestó. “Lo que está en juego es la institucionalidad del Estado mexicano y las condiciones de gobernabilidad en cada una de las entidades federativas. Hay estados de por sí complicados como para que, a través del agandalle, se sigan complicando”. Asimismo, el PAN acusó a la bancada del PRI en el Congreso de violentar el espíritu de la Constitución mexicana y la Ley de Disciplina Financiera al adicionar un artículo transitorio para proteger la salida del gobernador Duarte Jáquez. El pasado lunes, con la oposición de los siete diputados locales del PAN, fue aprobada con 26 votos una iniciativa de César Duarte para reformar artículos transitorios en materia de disciplina financiera, con lo que, según la fracción del PAN, el gobierno saliente pretende evadir el pago a proveedores y contraer más deuda. (REFORMA, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 12, CLAUDIA GUERRERO, MAYOLO LÓPEZ Y ENRIQUE LOMAS)

CANADÁ ELIMINARÁ VISA PARA LOS MEXICANOS

Durante la visita de Estado de Enrique Peña Nieto, presidente de México, a Canadá, el gobierno canadiense confirmó la eliminación de la visa para los ciudadanos mexicanos que quieran ingresar a su territorio, a partir del 1 de diciembre. Además, entre los 14 acuerdos signados entre ambos gobiernos se anunció que a partir de octubre se permitirá la importación a México de productos cárnicos canadienses. Asimismo, pactaron ampliar el intercambio de estudiantes, compartir información y experiencias en seguridad, promover el desarrollo de los pueblos indígenas e incrementar el turismo de manera recíproca. Ayer, Peña Nieto se reunió en privado con Justin Trudeau, primer ministro de aquel país, en la sede del Parlamento canadiense. Ahí, trabajaron en privado y atestiguaron la firma de diversos acuerdos en materia indígena y de apoyo a Centroamérica. En un mensaje conjunto, Trudeau anunció que el 1 de diciembre Canadá eliminará el requisito de visa que ha restringido el viaje de los mexicanos a esta nación. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, FRANCISCO RESÉNDIZ)

MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2016

PEÑA NIETO PIDE A MAESTROS LLEVAR SU LUCHA A NIVEL DE LAS INSTITUCIONES

Enrique Peña Nieto, presidente de México, advirtió que, en el conflicto derivado de la implementación de la reforma educativa, su gobierno no caerá en provocaciones y llamó al magisterio disidente a no afectar con sus acciones a las comunidades a las que sirven. Dejó claro que el gobierno federal mantendrá una actitud para tender puentes de diálogo, entendimiento y búsqueda de soluciones con los maestros, pero los exhortó a enarbolar su lucha, su causa y propuestas por la vía institucional. Durante una conferencia de prensa que ofreció con Justin Trudeau, primer ministro de Canadá, en el marco de su visita de Estado en aquel país, aclaró que “no estamos enfrentándolos, estamos dialogando” con los maestros. Dijo que el gobierno de la República ha puesto todos los elementos para el diálogo, para distender la relación y poder construir, pese a las diferencias que se tienen. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 17, FRANCISCO RESÉNDIZ)

OFRECE GOBERNACIÓN TRES MESAS DE DIÁLOGO; DESCARTAN SENADORES REVOCAR REFORMA EDUCATIVA

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), propuso a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) tres mesas de diálogo para avanzar en la distensión del conflicto magisterial. Una mesa es para abordar el caso Nochixtlán; otra para tratar temas de índole educativo no asociados a la reforma en la materia, como salarios caídos, jubilaciones y cese de maestros, y otra para concertar acciones de tipo social. “Estas mesas están, se las llevan ellos para saber que de nuestra parte ha habido planteamientos”, expresó Osorio Chong la madrugada de ayer, al término de una reunión de más de 7 horas con dirigentes de la CNTE, pobladores de Nochixtlán e integrantes de la Comisión de Mediación. Durante el encuentro se acordó que hoy a las 18:00 horas Osorio Chong reciba en la sede de la Segob a pobladores de Nochixtlán y familiares de las víctimas de los enfrentamientos del 19 de junio. Por su parte, senadores del PRI, PAN y PRD señalaron que no hay posibilidad de aprobar una contrarreforma educativa, como lo exige la CNTE. Roberto Gil Zuarth, presidente de la Mesa Directiva, y los líderes de las bancadas priísta y perredista rechazaron también que la ley no se aplique, por excepción, en Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Michoacán, donde la disidencia tiene mayor presencia. (REFORMA, NACIONAL, P. 4 Y 5, CLAUDIA GUERRERO, ANTONIO BARANDA Y ARCELIA MAYA)

ANTE BLOQUEOS, EL ABASTO DE VÍVERES SE HARÁ POR VÍA AÉREA: MEADE KURIBREÑA

José Antonio Meade Kuribreña, titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), informó que se analiza la posibilidad de abastecer, por vía aérea y marítima, las más de mil tiendas de Diconsa que no se han podido surtir en Oaxaca a causa de los bloqueos carreteros que mantiene la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), en perjuicio de más de un millón de habitantes. Durante una gira de trabajo por el municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, señaló que, por el contrario, “el abasto se incrementó en otras 800 tiendas a las que no habíamos podido llegar, sobre todo para distribuir maíz y frijol, que es lo que más nos preocupaba”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, CLAUDIO BAÑUELOS Y DIANA MANZO)

EXIGEN RESTITUIR ORDEN EN EL SURESTE

El sector privado, la jerarquía católica y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se sumaron al llamado para restablecer el Estado de derecho en Oaxaca, y exigieron el desbloqueo de carreteras de esa entidad y de Chiapas, a fin de que regrese el orden y la vida económica. Después de la segunda mesa de diálogo entre

MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2016

dirigentes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), en la que no se lograron acuerdos para destrabar el conflicto magisterial que cumplió ayer 44 días, el funcionario se reunió en privado con líderes empresariales. Juan Pablo Castañón, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), dijo que Osorio Chong se comprometió a que se restablecerá el orden en Oaxaca en los próximos días. La arquidiócesis de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, pidió “que dejen libres las vías de comunicación”, mientras que la Conferencia del Episcopado Mexicano resaltó la importancia de avanzar en el diálogo para llegar a un acuerdo para preservar la paz. En Chiapas, continuaron los cierres carreteros que incluyen los puentes internacionales con Guatemala, lo que ha provocado que decenas de vehículos con productos de la canasta básica se queden varados. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 16-17, ARIADNA GARCÍA, TERESA MONTAÑO Y FREDY MARTÍN)

“EL CHAPO” SE QUEDA, POR AHORA

Al admitir a trámite dos demandas de amparo, un juez federal congeló de momento cualquier intento de las autoridades mexicanas para extraditar a Estados Unidos al líder del Cártel del Pacífico, Joaquín “El Chapo” Guzmán. Dentro de los juicios 561/2016 y 562/2016, José Díaz de León, juez segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal de la Ciudad de México, dictó la llamada “suspensión de plano” del acto reclamado por la defensa del narcotraficante. Ambas suspensiones mantienen, por ahora, en pausa el envío de Guzmán a territorio estadounidense y se mantendrán vigentes hasta en tanto no se resuelvan de fondo los juicios y se cause ejecutoria. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) tiene la posibilidad de tramitar un recurso de queja a más tardar el próximo jueves. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 22, JUAN PABLO REYES)

PRISIÓN PREVENTIVA EN EL SISTEMA PENAL NACIONAL/ DANIEL CABEZA DE VACA HERNÁNDEZ

En México, el nuevo sistema penal acusatorio, adversarial y oral se funda en principios constitucionales que buscan respetar de forma integral los derechos humanos tanto del inculpado como de la víctima u ofendido, además de proteger los intereses de la sociedad en su conjunto. A partir de una profunda visión humanista, sustentada en el llamado “garantismo penal”, la idea de que el inculpado debía perder de modo provisional su libertad —hasta que se resolviera en definitiva su situación jurídica por la probable comisión de un delito— tenía que modificarse de raíz. Al respecto, medítese sobre los supuestos en que el inculpado, que la sufría, no era sujeto —al final— de una sentencia de culpabilidad que tuviera como pena la privación definitiva de su libertad. Esa circunstancia tornaba la actuación estatal como poseedor del *ius puniendi* en una genuina injusticia. Cuando ello sucedía, el inculpado soportaba una auténtica pena de privación anticipada de su libertad, sin que existiera un juicio concluyente sobre su culpabilidad. Había un contrasentido desde el momento en que esos días, junto con la detención, eran descontados de su pena definitiva. Es decir, si era declarado inocente ¿entonces qué se le descontaría? [...] El sistema acusatorio mantiene a la prisión preventiva como la última opción de entre las medidas cautelares disponibles, con lo que transita de un sistema basado en la reprensión a uno que busca controlar el fenómeno delictivo con sustento en el concepto de Defensa de la sociedad. Así, la regla que deberá medir la reforma que dio inicio al nuevo sistema penal en México es muy sencilla: “Entre más inculpados estén sujetos a prisión preventiva en términos relativos con relación a los delitos graves, y en términos absolutos con relación a los no graves, menor será su éxito”. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 25, DANIEL CABEZA DE VACA HERNÁNDEZ)

MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2016

GÉNEROS DE OPINIÓN

UNA REFLEXIÓN SOBRE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN/ ADRIANA FAVELA

En las campañas electorales de 2016 se solicitó la suspensión de promocionales de partidos políticos difundidos en radio y televisión, por contener expresiones que podían constituir violencia política de género contra algunas candidatas. Destaca un spot del PAN que aludía a Blanca Alcalá Ruiz, candidata a la gubernatura en Puebla postulada por el PRI, PVEM y Encuentro Social, denunciado por calumnia y el incumplimiento al Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres. En el spot se preguntaba ¿Recuerda alguna obra que realizó Blanca Alcalá?, y varias personas contestaban que “no” y concluía con la frase: Blanca se fue en blanco. La Comisión de Quejas y Denuncias del INE negó la suspensión del spot, porque no contenía expresiones que calumniaran a la candidata ni que constituyeran violencia política en su contra, ya que sólo se criticaba su gestión como funcionaria pública, lo que permite la libertad de expresión. Al resolver el fondo del asunto la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que si bien el spot no calumniaba a Blanca Alcalá porque se trataba de una crítica razonable a su gestión en anteriores cargos públicos, lo cierto es que el PAN incurrió en uso indebido de la pauta por la difusión del spot en radio y televisión porque su contenido constituía violencia política en contra de la candidata dado el contexto fáctico en que se desarrollaba la contienda para la gubernatura de Puebla (entidad con alto índice de feminicidios; que ocupa el lugar 22 a nivel nacional en participación política de las mujeres; el 9º lugar en violaciones sexuales y el primero en trata de personas), ya que con la difusión del spot se afectó su derecho de igualdad y no discriminación, al enviar un mensaje simbólico a la sociedad para cuestionar su capacidad de gobernar y reducir sus expectativas políticas; ello por su calidad de candidata pero sobre todo por el hecho de ser mujer. Conducta infractora calificada como grave ordinaria, por lo que se impuso al PAN una amonestación pública. Sanción que revocó la Sala Superior del TEPJF (expediente SUP-REP-88/2016 y acumulados), porque el spot denunciado no contenía manifestaciones que denigraran o discriminaran a dicha candidata por ser mujer, ni como funcionaria, ciudadana o contendiente; y sólo se mencionaba su nombre para preguntar si alguien recordaba alguna obra que ella hubiera realizado o para indicar que “Blanca se fue en blanco”, pero sin formular algún calificativo extra. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 11, ADRIANA FAVELA)